

**Lugar: Gran salón, Merida Contry Club.**

**Fecha: Sábado 10/09/16**

Reunidos previa convocatoria y conocimiento de la agenda los integrantes del Consejo Nacional Scout de la Asociación de Scouts de Venezuela, se procede a la validación del Quorum de rigor.

- 1. Verificación del quorum:** Estando presentes los consejeros nacionales Juan Pablo Díaz Vega (Presidente), Jorge Luis Hernández (Vicepresidente), Hildebrandt Méndez, Oscar Mendoza y Luis Eduardo Rivas, se da por constatado el quorum de rigor, de acuerdo a lo contemplado en el Art. 4.02 del P.O.R. Así mismo, se encuentran presentes el Director Ejecutivo Nacional José Lizandro Díaz, Comisionado Internacional Armando Lazzari y la Comisionada de la Región Carmen Cecilia Lleras, esta ultima en calidad de invitada.
- 2. Oración:** La oración fue compartida por la comisionada regional Carmen Cecilia Lleras , quien dio gracias a Dios.
- 3. Bienvenida:** El presidente dió las palabras de bienvenida a los presentes y agradeció a la Región Merida sus atenciones. Así mismo, extendió sus palabras a la Comisionada Carmen Cecilia, por motivo de su cumpleaños, la comisionada dio la invitación a los integrantes del CNS a la Ciudad y palabras de agradecimientos.
- 4. Firma de las actas anteriores:** Se circularon las actas para las firmas respectivas.
- 5. Lectura y registro en acta de las consultas electrónicas:** Se dio lectura a las consultas y decisiones efectuadas vía correo electrónico, quedando las mismas de la siguiente manera:

Consulta del 12 de agosto de 2016, sobre propuestas técnicas presentada por la DEN referidas a:

- Reordenación Región Metropolitana:** Creación de la Región Distrito Capital, la cual tendrá como jurisdicción político territorial, los límites del Municipio Libertador del Distrito Capital. En consecuencia, la Región Metropolitana queda conformada por los Municipios Chacao, Baruta, Sucre y el Hatillo del estado Miranda. La propuesta luego de su discusión y en el uso de las atribuciones del CNS, conferidas en el POR art. 4.04. literal h, fue aprobada. De acuerdo: JPDV, JLH, LERM, HM, DP y OM, en desacuerdo: ED, SB y NF.
- Creación de la Región Nororiental:** La misma estará conformada por el territorio del estado Nueva Esparta y del estado Sucre, donde se encuentran actualmente los Distritos Insular y Cumana respectivamente. La propuesta luego de su discusión y en el uso de las atribuciones del CNS conferidas en el POR art. 4.04. literal h, fue aprobada. De acuerdo: JPDV, LERM, HM, DP y OM, en desacuerdo: ED, SB; JLH y NF.

- **Delimitación de la jurisdicción de los Distritos de la Región Carabobo:** Se ratifica las jurisdicciones de los Distritos actuales de la Región, siendo las mismas las siguientes: **Distrito Naguanagua:** Corresponde con los límites del Municipio Naguanagua. **Distrito Puerto Cabello:** Corresponde con los límites del Municipio Puerto Cabello. **Distrito San Diego:** Corresponde con los límites del Municipio San Diego. **Distrito Valencia Norte:** Corresponde con los límites del Municipio Valencia, delimitándose del Distrito Valencia Sur, por el hito conformado por la Autopista Regional del Centro, en la intersección con la Av. Intercolumnal Don Julio Centeno hasta finalizar la Av. Lara, el hito se empalma hacia el norte con la calle Fernando Figueredo, hasta la calle Libertad. **Distrito Valencia Sur:** Su jurisdicción corresponde al sur del referido hito, dentro de los límites del municipio Valencia. La propuesta luego de su discusión y en el uso de las atribuciones del CNS conferidas en el POR art. 4.04. literal h, fue aprobada. De acuerdo: JPDV, LERM, HM, DP y OM, en desacuerdo: ED, SB; JLH y NF. En consecuencia, el Grupo Padre Jorge Devos, será atendido como zona de expansión por el equipo Regional de Carabobo, por encontrarse ubicado fuera de los límites jurisdiccionales de los Distritos existentes en la Región.
  - **Reordenación Distrito de la Región Miranda: Creación del Distrito Valles del Tuy:** Corresponde con la zona del mismo nombre, la cual abarca los Municipios Cristóbal Rojas, Independencia, Lander, Paz Castillo, Simón Bolívar y Urdaneta. **Creación del Distrito Guaremas – Guatire:** Corresponde con los Municipios Ambrosio Plaza y Ezequiel Zamora del Estado Miranda. **Distrito Guaicaipuro:** Corresponde con los límites del Municipio Guaicaipuro. **Distrito Los Salias:** Corresponde con los límites del Municipio Los Salías. Cuando se registren grupos en el Municipio Carrizal, estos serán atendidos como Zona de Expansión por el Equipo Regional, proponiendo en esa ocasión la creación de un Distrito con la Jurisdicción del Municipio Carrizal. Las propuestas luego de su discusión y en el uso de las atribuciones del CNS conferidas en el POR art. 4.04. literal h, fueron aprobadas. De acuerdo: JPDV, JLH, LERM, HM, DP y OM, en desacuerdo: ED, SB y NF.
- 6. Jamboree Nacional 2016:** El DEN informó que se tiene prevista una participación de más de 2500 miembros de la Asociación de Scouts de Venezuela; el día domingo 11 de septiembre de 2016, se tiene previsto la inauguración a las 7:00 pm en las instalaciones del Complejo Deportivo Cinco Águilas Blancas, actividad que está abierta a toda la colectividad en general de Mérida. Asimismo, informó que el acto de clausura será el día viernes 16 de septiembre a las 7:00 pm. Por otra parte el CNS dió un agradecimiento especial a todo el equipo organizador y los diferentes niveles de la estructura que trabajaron en función de lograr las metas propuestas para el evento.

Se informó que el proyecto de Mensajeros de Paz, "Impacto Social Juvenil" enmarcado en el Jamboree Nacional 2016 fue aprobado por el Comité Regional Interamericano, para lo cual se destaca el apoyo y seguimiento de la OSM-RI.

El CNS, manifiesta su agradecimiento público a todos los entes institucionales que colaboraron con la actividad, entre los cuales se encuentran:

- Ministerio del Poder Popular para la Juventud y Deporte
- Gobernacion del estado Merida
- Alcaldia del Municipio Libertador del estado Merida
- Concejo Municipal Municipio Libertador Merida
- Alcaldia Municipio Campo Elias
- CMDNNA municipio Campo Elias
- Tromerca
- Aguas de Ejido
- PDVSA Gas
- Fonprula
- Fundemer
- Sistema Teleferico Mukumbari
- Guardia Nacional Bolivariana
- Policia Municipal de Libertador
- Corpoelec

En tal sentido y de acuerdo al Reglamento de Condecoraciones y distinciones de la ASV, art. 9.08. literal b, el CNS aprueba el Diploma de Agradecimiento a las instituciones antes mencionadas.

Asi mismo el DEN somete ante el CNS la solicitud de Medalla de Gratitude para las siguientes personas:

- Mervin Maldonado Ministro del Poder Popular para la Juventud y Deporte
- Ramon Alexis Ramirez Gobernador del estado Merida.
- Gerardo Ovidio Molina Secretario General del estado Merida.
- Ramon Augusto Lobo Diputado Asamblea Nacional.
- Carlos Roberto Garcia Odon Alcalde Municipio Libertador Merida.
- Omar Lares Alcalde Municipio Campo Elias
- Guido Mercado Concejal Municipio Libertador.
- Dora Rojas de Monsalve Presidenta CMDNNA Municipio Campo Elias.
- Jesus Meza Jefe de Operaciones de Tromerca.
- Silvia Molina Lobo.

Se aprueba realizar dichas solicitudes ante la CHN, a los efectos de su conferimiento.

## 7. Informe DEN:

El DEN manifiesta que hará entrega del informe de seguimiento de gestión a la fecha para el día 30 de septiembre de 2016, luego de obtener toda la recopilación de todos los comisionados de las diferentes regiones del país. Informa el estado actual de la Oficina Scout Nacional (OSN) ubicada en el Edif. Askain, Chacaito, la cual se pondrá en funcionamiento próximamente. El CNS solicita efectuar un acto formal para su inauguración.

Manifiesto contar con el inventario del CSSN y de la OSN, así mismo informo el operativo ejecutado de desmalezamiento de la sede en San Bernardino por parte de la Alcaldía Metropolitana de Caracas. El CNS manifiesta su agradecimiento.

En materia de la DNO se solicita considerar los parámetros establecidos en el censo de membresía de la OMMS en relación a la información de las estadísticas arrojadas por el sistema de registro.

El DEN informa al CNS que, conforme a lo acordado, cesará en el ejercicio de sus funciones, luego de finalizado el Jamboree Nacional 2016. En este sentido, luego de efectuada la fase final del proceso de selección del DEN, con la concreción de las entrevistas en la ciudad de Caracas por parte de una representación del CNS y en compañía de especialistas en la materia, el CNS considerando las opiniones orales y escritas de sus miembros, decide de acuerdo al P.O.R. en su Art. 4.04. Literal "c", designar como Director Ejecutivo Nacional de la Asociación de Scouts de Venezuela a partir del día 19/09/2016, al ciudadano Jaime Francisco Ojeda Ortiz, C.I. 5.564.765. En este sentido, se solicita al Scter. José Lizandro Díaz Acosta efectuar las coordinaciones necesarias para llevar a cabo la entrega formal del cargo.

**8. Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la ASV (Proyecto Salinas Pliego):** Se informó acerca del estatus del proyecto, para el cual se obtuvieron recientemente unas observaciones efectuadas por la OMMS en KL, Malasya, las cuales están siendo atendidas con el objeto de lograr el arranque del proyecto en este 2016. Se han efectuado reuniones institucionales con la UCAB y el IESA, a fin de sumar sus experiencias en las materias relativas al Proyecto.

**9. Presupuesto delegación JAMCAM Ecuador:** Se recibe a Rafael Herize, Jefe de la Delegación del evento, quien manifiesta que se cuenta con un censo de las personas que están interesadas en participar en el evento. El Comisionado Internacional Armando Lazzari, manifestó que se cuenta con un ejecutivo que trabaja tiempo completo para dar soporte administrativo y logístico para la delegación, este aporte, gracias a Cartográfica Mercato. El Tesorero Nacional informa que se logró una reconsideración de la cuota por parte de los



organizadores del evento, toda vez de la situación país, gracias a las gestiones de la Comisaria Internacional. Se presenta el presupuesto para el Jamcam Ecuador, se aprueba el mismo, quedando establecida la cuota para el evento en USD 650 para participantes, líderes de unidad y staff de delegación y para el Equipo Internacional de Servicio en USD 575. Quedando comprometido el Jefe de delegación en publicar a más tardar el próximo lunes 12/09/16. Informará próximamente sobre el proceso de adquisición del boleto aéreo, requisito necesario e indispensable para formalizar la inscripción en la delegación.

- 10. Conferencia Interamericana Houston 2016:** El Comisionado Internacional informó luego de las invitaciones y recordatorios previos, sobre las personas que confirmaron su participación en la Conferencia, en este sentido las personas son: Juan Pablo Díaz Vega, Armando Lazzari, Cesar Gonzalez y Alfredo Vollmer, a quienes el CNS aprueba como delegados de la ASV. En referencia al Foro Interamericano de Jóvenes, se informa sobre la selección de los participantes, siendo estos Manuela Ballarales y Gabriel Marquez, quienes son parte son representantes de la Red de Jóvenes del país. Se destaca la selección de la Rover Scout Manuela Ballarales como becada por la Región Interamericana por parte de Venezuela. AL, informa sobre la necesidad de remitir a los organizadores del evento la lista de las personas destacadas que hayan fallecido en el periodo previo a la Conferencia, en este sentido se remitirá la lista y la fotografía correspondiente. Se solicita redactar un escrito donde se destaque las acciones de la ASV en referencia al aporte de la Institución a la visión 2023. Se informa que la Tienda Scout Mundial, estará presente en la Conferencia Scout, en este sentido ofrecieron su disposición de atender pedidos de las Organizaciones. Se informó que Venezuela asistirá a la Conferencias con todos sus derechos como miembro de la OMMS y de la Región Interamericana (Voz y voto). La Asociación de Scout de Perú, solicitó el apoyo a la candidatura de Enzo Defilippi al Comité Regional Interamericano. En este sentido, se aprueba el apoyo y la remisión de la carta respectiva. Se solicita se efectúen las gestiones conducentes a llevar un obsequio a la Asociación organizadora de la Conferencia. Considerando la gran labor desarrollada en pro del escultismo, por parte de los scouter Dan Ownby y Scott Teare, se acuerda solicitar a la Corte de Honor otorgar la condecoración Estrella de Mar por parte de la ASV, a fin de ser entregadas durante la Conferencia Interamericana a celebrarse en Houston. Así mismo, acuerda otorgar una placa de Reconocimiento por su labor en pro de escultismo a Raul Sanchez Vaca por su trayectoria y apoyo a la ASV.

- 11. Comisión de Revisión del Reglamento Scout Disciplinario:** Se solicitará al responsable de compilar y gestionar los aportes el documento respectivo a los fines de concretar la revisión del Reglamento.

- 12. Comisión de Revisión del POR:** Se acuerda solicitar a los miembros de la comisión hacer llegar sus aportes de modificación de los artículos contentivos en los Principios y Organización a mas tardar el proximo 10 de octubre de 2016, para el análisis respectivo por parte del CNS.
- 13. Procesos Disciplinarios:** A continuación, se abordaron asuntos disciplinarios en orden de presentación al CNS, a los fines respectivos.
- **Denuncia interpuesta por el Consejo Regional de Zulia:** Considerando que la denuncia introducida no es competencia del CNS, se acuerda no admitirla y enviar las orientaciones del caso al denunciante. El DEN desarrollará las acciones subsecuentes, conforme a lo instruido por el CNS.
  - **Denuncia interpuesta por el Grupo Scout San José de Calazans 40:** El CNS evaluó la documentación presentada y acordó no admitir la denuncia. El DEN emitirá el comunicado explicativo correspondiente.
  - **Recurso de Recusación sometido por el Scouter Gillians Betancourt:** El CNS evaluó la documentación presentada y acordó recibir el recurso de Recusación y no delegar el caso en el Consejo Regional. En este sentido se toma la decisión de aceptar y calificar como procedente la Recusación realizada por el scouter Betancourt para lo cual se desestima la calificación de falta Grave impuesta en su contra.
  - **Recurso de Recusación sometido por el Scouter Johyliz Betancourt:** El CNS evaluó la documentación presentada y acordó recibir el recurso de Recusación y no delegar el caso en el Consejo Regional. En este sentido se toma la decisión de aceptar y calificar como procedente la Recusación realizada por la scouter Betancourt para lo cual se desestima la calificación de falta Grave impuesta en su contra.
  - **Denuncia interpuesta por Ashley Gutiérrez:** El CNS evaluó la documentación presentada y acordó no admitir la denuncia. Asimismo acuerda la apertura de las averiguaciones correspondientes en función de revisar las actuaciones de las personas que están involucradas de manera directa en la situación planteada en la denuncia. El DEN emitirá el comunicado explicativo correspondiente.

- **Recurso de Apelación introducido por el Scouter José Díaz:** El CNS evaluó la documentación presentada y acordó admitir la Apelación y declara "a Lugar" la misma. En este sentido no delegará el proceso disciplinario al consejo Regional debido a la relevancia del caso y su impacto sobre la imagen de la Asociación de Scouts de Venezuela. En función de ello y con base a las evidencias y argumentos expuestos se procede a Calificar como Gravisima la falta, de acuerdo al artículo 3.07 del Reglamento Scout Disciplinario. Se instruye al DEN comunicarle al denunciado lo correspondiente para que en 20 días emita sus alegatos.
- **Denuncia interpuesta por el Scouter Alfredo Rodriguez:** El CNS acuerda admitir la denuncia y delegar de manera expresa al Consejo Regional de Táchira el caso en cuestión para que este realice el proceso correspondiente. El DEN emitirá la notificación correspondiente así como la consignación de los documentos que componen el proceso.
- **Denuncia interpuesta por el Consejo Distrital de Santiago Mariño de la Región Aragua:** El CNS evaluó la documentación presentada y acordó no admitir la denuncia. Asimismo acuerda declarar nulo el procedimiento realizado por el Consejo regional, a partir de la presente fecha y delega de manera expresa en dicho organismo el proceso correspondiente, a fin de cumplir lo establecido en el Reglamento Scout Disciplinario. El DEN emitirá el comunicado explicativo correspondiente a cada una de las partes involucradas.
- **Denuncia interpuesta por el Grupo Scout Mafeking 100:** El CNS evaluó la documentación presentada y acordó no admitir la denuncia. El DEN emitirá el comunicado explicativo correspondiente.
- **Resolución emitida por la Corte de Honor sobre apelación interpuesta por el Scouter Eduardo Drachenberg:** El CNS evaluó la documentación presentada y acordó ratificar la decisión del CNS de fecha 29/05/2015 en relación a la denuncia interpuesta por el scouter Eduardo Drachenberg. El DEN emitirá el comunicado correspondiente.
- **Denuncia interpuesta por el Grupo Scout Amazonia:** El CNS evaluó la documentación presentada y acordó no admitir la denuncia. El DEN emitirá el comunicado explicativo correspondiente.

#### 14. Puntos Diversos:

- El CNS, considerando que en todo momento debe prevalecer el espíritu de hermandad y promoción de valores, orientados a edificar en nuestros jóvenes acciones de armonica convivencia, respeto e inclusión; invita a todos los miembros de la ASV, al uso correcto de las instancias institucionales a fin de atender las situaciones que a bien tengan ser planteadas en el marco del POR. Asi mismo, se insta que el uso de las redes sociales sean una oportunidad de proyección positiva de nuestra institución, acorde con nuestra misión de Construir un Mundo Mejor.
- Se acuerda la fecha del próximo CNS, para el 15 de Octubre en la ciudad de Coro, estado Falcón, como parte del acercamiento del CNS a las regiones scouts, y en este caso a la Region Falcón.
- Palabras Comisionada Regional Merida: La Comisionada reiteró la bienvenida a CNS. Efectuó una serie de reflexiones referente a la Región, sus procesos y al Jamboree Nacional.

**15. Oración:** La oración fue compartida por Jose Lizandro Diaz, quien dio gracias a Dios.

El Presidente da por finalizada la reunión, firman conformes:

Nombres	Apellidos	Iniciales	Firma
Juan Pablo	Díaz Vega	JPDV	
Jorge Luis	Hernández	JLHJ	
Hildebrandt	Mendez	HM	
Armando	Lazzari	AL	
Luis Eduardo	Rivas Montaña	LERM	
Oscar	Mendoza	OM	
Jose Lizandro	Diaz	JLD/DEN	

#### INVITADOS

Carmen Cecilia	Lleras	CCLL	
----------------	--------	------	--